

San José...	Batel...	5,70	1,28	0,56	Ondár. ^a	1910	—	1,15	»	225
Marcelino...	Bote...	6,20	1,67	0,52	Pasajes...	1910	—	1,49	»	300
Giralda...	Balad. ^o	11,20	2,12	1,30	—	1910	—	7,08	»	12.000
R. C. N...	Bote...	10,90	2,10	1,30	—	1910	—	6,58	»	11.000
Au-guria.....	Batel...	9,20	1,90	0,90	Ondár. ^a	1910	—	2,80	»	500
Maximino.....	—	8,90	1,85	0,75	—	1910	—	3,07	»	500
Fuen. ^a	Guerebai.....	6,55	1,40	0,55	—	1910	—	1,42	»	200
N. ^a N. ^a del Rosario.	Vapor...	10,70	2,53	1,23	Fuentib. ^a	1910	—	9,23	»	4,31
Santa Cruz.....	Bote...	10,70	2,53	1,23	—	1910	—	8,05	»	3,13
Teodoro.....	—	6,95	1,62	0,75	Ondár. ^a	1910	—	2,02	»	300
María del Carmen...	—	12,30	1,80	0,77	Motrico.	1909	—	3,10	»	800
Ciriacos.....	—	8,95	1,95	0,72	—	1909	—	3,50	»	450
Ramonito.....	—	8,59	1,18	0,74	Ondár. ^a	1909	—	2,27	»	460
Facundo.....	—	9,10	1,90	0,77	Zumaya.	1909	—	3,02	»	500
Jesús Nazareno...	—	8,95	1,93	0,72	—	1910	—	2,67	»	500
Milagros.....	—	9,25	1,97	0,75	Ondár. ^a	1910	—	3,64	»	500
Berez datorrena...	—	9,30	1,57	0,75	—	1910	—	3,66	»	350
Pilar.....	—	11,92	1,74	0,76	—	1910	—	3,53	»	800
Jesús María.....	—	8,95	1,90	0,82	Motrico.	1910	—	3,39	»	450
Nazareno.....	—	8,95	1,90	0,82	—	1910	—	3,39	»	450
San Pedro.....	—	9,15	1,88	0,77	Zumaya.	1910	—	3,41	»	500
Pura.....	V. pesca	11,85	2,90	1,25	Motrico.	1910	—	10,27	3,67	3,250
Jesús María.....	Bote...	8,90	1,85	0,75	Ondár. ^a	1910	—	3,07	»	500
N. ^a S. ^a del Rosario.	—	9,25	1,87	0,76	Motrico.	1910	—	3,31	»	450
San Antonio.....	—	8,70	1,80	0,80	—	1910	—	3,01	»	450
San Prudencio...	—	8,95	1,90	0,82	—	1910	—	3,64	»	450
Bernabera...	—	12,10	2,10	0,90	Ondár. ^a	1910	—	4,72	»	550
San José...	—	5,30	1,70	0,55	—	1910	—	1,21	»	300
Angelita.....	Trainr. ^a	11,98	1,75	0,75	—	1901	—	3,10	»	250
Guria.....	Lancha.	9,05	1,95	0,74	Zumaya.	1910	—	3,53	»	500
Miguelito...	Bote...	9,05	2,06	0,80	Motrico.	1910	—	4,11	»	450
Miragorria...	—	9,05	2,03	0,80	—	1910	—	4,02	»	225
Elenita.....	—	9,00	1,90	0,80	—	1910	—	3,52	»	450
San Antonio.....	—	8,95	1,96	0,89	—	1910	—	3,72	»	450
Patrocinio San José.	Trainr. ^a	10,55	1,70	0,65	Ondár. ^a	1910	—	3,87	»	600
Milagrosa.....	Bote...	8,90	2,02	0,75	—	1910	—	6,03	»	450
San Juan.....	—	8,90	1,85	0,75	—	1910	—	3,05	»	500
San Juan Bautista...	—	10,50	1,75	0,80	Motrico.	1910	—	3,88	»	750
Ni naiz...	—	8,00	1,70	0,80	—	1910	—	2,88	»	400
Luis.....	—	8,60	1,92	0,76	Ondár. ^a	1910	—	3,20	»	400
San Antonio...	Trainr. ^a	12,04	1,85	0,75	Lequeit. ^o	1905	—	4,00	»	450
Angel de la Guarda.	—	12,70	1,80	0,80	—	1898	—	4,96	»	110
Blanca Castro.....	Lancha.	15,16	9,74	1,50	Berneo.	—	—	57,13	»	2.750
Mayatzeko lorea...	—	15,00	4,00	1,53	Motrico.	1910	—	12,17	»	3.000
Santa Clara	Bote...	8,65	1,83	0,75	—	1910	—	3,07	»	450
Santa Clara	—	6,00	1,25	0,65	Ondár. ^a	1904	—	1,25	»	200
Florencio	—	8,90	1,90	0,75	—	1910	—	3,29	»	500

DISTRITOS	NOMBRE DEL BUQUE	CLASE	CONSTRUCCIÓN				TONELAJE		VALOR		ARMADOR	
			Estora	Manga	Puntal	PUNTO	Año	Matériales	Bruto	Neto	NOMBRE	Domicilio
Zuma. ^a	San Regino	Bote...	6,00	1,50	0,80	Ondár. ^a .	1902	Mada	1,51	»	225	D. P. Iraundegui ..
	Maria	Lancha	14,20	3,15	1,35	Fuentib. ^a	1904	—	14,36	»	1.750	» J. M. a Ulaciamé.
	Urda.....	V. pesca	10,52	2,70	1,32	Zumaya.	1910	—	9,04	»	3.000	Sres. Eraso y C. ^a ..
	Juanita.....	Bote...	6,55	1,42	0,65	Ondár. ^a	1905	—	1,31	»	175	D. a F. Zubiarre ..
	San José.....	Bote...	4,50	1,23	0,55	Motrico.	1910	—	0,77	»	150	Herederos J. Salegui Deva ..
	Urbano.....	—	5,95	1,38	0,57	—	1910	—	1,11	»	225	D. F. Aregui.....
	Bartolome	—	5,70	1,25	0,50	Ondár. ^a	1910	—	1,40	»	200	» José Azcue ..
	Angel de la Guarda.	—	6,30	1,40	0,60	S. Sbn..	1905	—	1,36	»	115	» Isidro Egaña ..
	Paulina.....	—	3,95	1,20	0,55	Motrico.	1910	—	1,05	»	150	» Pablo Aguirre ..
	Santa Rita.....	—	5,40	1,36	0,56	—	1910	—	0,96	»	200	» G. Bestarrechu ..
	Aura Carmengoa..	—	8,90	1,88	0,77	—	1910	—	3,97	»	470	» José Ossa y C. ^a ..
	Catalinita	V. pesca	12,25	2,90	1,38	—	1910	—	11,87	»	3.250	» J. U. y C. ^a ..
	Joven Juana.....	Bote...	5,03	1,30	0,65	Ondár. ^a	1910	—	1,22	»	275	» A. Quintana ..
	La Pilarica.....	—	8,60	1,80	0,65	—	1910	—	3,27	»	460	» A. Quintana ..
	Elcano núm. 3.....	V. pesca	12,30	2,82	1,52	S. Sbn..	1910	—	6,35	»	4.000	» J. Agote y C. ^a ..
	San José.....	Bote...	5,60	1,29	0,55	Ondár. ^a	1910	—	0,93	»	225	» J. M. a Ulacia ..
	Ni naiz.....	—	9,30	2,05	0,90	Motrico.	1910	—	4,27	»	500	» N. Arrizabalaga ..
	San Antonio	—	8,90	1,95	0,80	—	1910	—	3,86	»	750	» Atanasio Iuarte ..
	San Martin.....	—	5,60	1,29	0,55	Ondár. ^a	1910	—	0,93	»	225	» G. Aizpúrrua ..
	Manolo.....	Chalana	5,65	1,45	0,60	Deva...	1910	—	1,23	»	250	» Pedro Escós ..
	San Ignacio	Vela...	8,45	1,74	0,72	Ondár. ^a	1909	—	2,27	»	420	» V. Cabañas ..
	Jesús María	—	8,90	1,90	0,70	—	1909	—	2,83	»	450	» F. Vidal ..
	Mariacho	—	8,20	1,90	0,70	—	1909	—	3,42	»	475	» A. Idaquer ..
	Joven María.....	—	0,70	1,60	0,66	—	1909	—	1,53	»	300	» A. Urquiza ..
	Marthe Paul.....	—	6,80	1,40	0,70	—	1904	—	1,72	»	130	» J. M. Aristegi ..
	San José.....	—	6,60	1,70	0,60	S. Sbn..	1908	—	0,98	»	300	» E. Andonaegui ..
	Virgen de Piedad...	—	8,50	1,90	0,75	—	1910	—	4,64	»	650	» A. Idaquer ..
	Ama-Antigaoakoa..	—	9,60	2,00	0,74	—	1910	—	3,75	»	575	» A. Basurto ..
	Marthe Paul.....	—	8,35	1,88	0,75	—	1910	—	2,87	»	500	» A. Garmendia ..
	San Luis.....	Vela...	8,10	1,66	0,75	—	1910	—	2,31	»	750	» E. Tanzen ..
	San Antonio	—	9,45	1,93	0,80	—	1910	—	4,64	»	650	» A. Aguirre ..
	Santa Teresa	—	8,90	1,85	0,75	Ondár. ^a	1910	—	2,95	»	500	» V. García ..
	Torpedero	Vapor..	10,05	2,43	1,15	S. Sbn..	1910	—	7,01	»	4,18	» S. Zubiria ..
	Primerio de Miño ..	—	14,03	3,55	1,79	Ciboure.	1910	—	20,94	»	6,21	» I. Paz ..
	San Luis.....	Vela...	8,80	1,85	0,75	Ondár. ^a	1910	—	3,12	»	500	» A. Burguña ..
	Dios te Salve María.	Vapor..	11,30	2,84	1,34	S. J. Luz	1910	—	10,54	»	3,20	» G. Vidal ..
	Virgen del Mar	—	11,95	2,79	1,38	—	1910	—	10,77	»	4,00	» R. Uranga ..
	Unión Cuatro Alba.	Vapor..	21,60	5,10	2,73	Pasajes.	1910	—	69,51	»	47,500	» R. Gallart y C. ^a ..
	Amparo.....	Vapor..	5,20	1,40	0,52	Ondár. ^a	1910	—	1,65	»	225	» M. Olaitzola ..
	Muniforl.....	Vapor..	12,10	3,12	1,45	Pasajes.	1910	—	10,70	»	15.000	» R. Luzuriaga ..
	Elcano	Vela...	5,10	1,40	0,57	Lequeit. ^o	1910	—	1,08	»	210	» J. Mendizábal ..

Dios te Salve María. Vapor...	11,30	2,84	1,34	S. J. Luz	1910	—	10,54	3,20	10.500
Virgen del Mar.....	—	11,95	2,79	1,38	—	1910	—	10,77	4,00
Unión Cuatro.....	—	21,60	5,10	2,73	Pasajes.:	1910	—	69,51	10,77
Alba.....	—	—	—	—	Ondár. a.	—	—	—	—
Amparo.....	—	—	5,20	1,40	0,52	—	1910	—	1,65
Muniforol.....	—	Vapor...	12,10	3,12	1,15	Pasajes.:	1910	—	10,70
Elcano.....	—	Vela...	5,10	1,40	0,57	Lequeit.º	1910	—	4,31
Joáepa Antoni.....	—	Vapor...	11,80	2,80	1,20	Pasajes.:	1910	—	1,08
S. Juan y Sta. Ana. Vela...	—	—	8,60	1,35	0,60	Ondár. a.	1910	—	10,12
El Pueblo Vasco.....	—	—	6,24	1,39	0,59	—	1910	—	1,74
Ereñozu.....	—	Vapor...	12,20	3,02	1,44	S. Sbn..	1910	—	1,63
San Guillermo.....	—	Vela...	5,86	1,36	0,55	Ondár. a.	1905	—	1,73
Luisito.....	—	—	9,20	2,10	0,92	S. Sbn..	1910	—	1,43
Elcano núm. 3.....	—	Vapor...	12,30	2,82	1,52	—	1910	—	3,96
Avelina-Agapita.....	—	Vela...	5,50	1,30	0,60	Ondár. a.	—	—	—
Iñendabizikoa.....	—	—	9,00	1,85	0,72	Orio.**	1910	—	2,12
San José.....	—	—	6,28	1,39	0,62	Ondár. a.	1910	—	1,37
Bazán.....	—	Vapor...	58,84	8,90	4,72	Inglatr. a.	1880	Hier.	782,75
Romanita.....	—	—	32,10	6,32	3,38	—	1897	—	168,75
S. S.									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									
Vela.....									

Sección legislativa.

(Continuación.)

» DE LOS ARTEFACTOS DE PESCA PROHIBIDOS

» Art. 26. Queda prohibido el empleo en las aguas públicas de redes o artefactos de cualquier clase, destinados a pescar el jaramugo o cría de los peces, y el de los que en sus mallas o luces no alcancen las dimensiones siguientes :

» Para la pesca del salmón, un cuadrado de 35 milímetros de lado.
» Para la de la alosa o sábalo, uno de 30 íd., íd.
» Para la de las diferentes truchas, uno de 23 íd., íd.
» Para la de barbos o comizas, carpas, albures y tencas, uno de 20 ídem, íd.

» Para la de anguilas y lampreas, uno de 15 íd., íd.
» Para la de lochas o lisas, madrillas o bogas, cachos, cachuelos, gobios, bermejuelas y lampreillas, uno de 10 íd., íd.

» Las dimensiones de las mallas de las redes y butrones serán medidas después de su permanencia en el agua durante cinco minutos por lo menos.

» Art. 27. No se permitirá establecer en aguas públicas artes fijos de pesca, pero sí el uso de butrones de malla legal que no sean colocados con pared o empalizada por los lados.

» Art. 28. Quedan prohibidas en términos generales para las aguas públicas las redes de arrastre; pero el Jefe de Fomento de la provincia, de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado del Servicio piscícola y del Consejo provincial de Agricultura, las podrá autorizar en aquellas aguas donde sea insustituible su uso para la pesca de determinadas clases de peces.

» Art. 29. El Jefe de Fomento de la provincia, de acuerdo con el dictamen del Ingeniero encargado del Servicio piscícola y del Consejo provincial de Agricultura, prohibirá el empleo de cualquier artefacto, aunque no fuere fijo ni de malla prohibida o de arrastre, siempre que estimare que ocasiona grave perjuicio a la pesca.

» DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PESCA PROHIBIDOS

» Art. 30. Tanto en las aguas públicas como en las de dominio privado que comuniquen con las aguas públicas, queda prohibido el empleo de explosivos o sustancias que, alterando las condiciones normales de las aguas, faciliten la pesca, como la dinamita, cloruro de cal, beleño, coca, gordolobo, torvisco u otras materias que sean nocivas.

» Art. 31. Queda prohibida la circulación y venta en todo tiempo de pescado obtenido por los medios prohibidos en el artículo anterior.

» Art. 32. Queda prohibido el obstruir el paso de los peces estableciendo estacadas u obstáculos de cualquier clase para facilitar la pesca.

» Art. 33. Queda igualmente prohibido en las aguas públicas :

» Primero. Apalear las aguas, arrojar piedras, espantar de cualquier otro modo los peces, ya para obligarlos a huir en dirección de los artes propios, ya para que no caigan en los ajenos.

» Segundo alterar los álveos o cauces, descomponer los fondos, destruir los pedregales donde los peces desovan o la vegetación de las márgenes, y agotar en todo o en parte los cauces con objeto de pescar.

» Tercero. El empleo de procedimientos de pescar que se extiendan a más de las dos terceras partes del río, o no dejen libre la parte más profunda del mismo en los puntos donde se realice la pesca.

» Cuarto. Cualquier otro procedimiento que el Jefe de Fomento de la provincia, de acuerdo con el dictamen del Ingeniero encargado del Servicio piscícola y del Consejo provincial de Agricultura, estime que ocasiona perjuicios graves a la conservación de la pesca.

» DE LA REPOBLACION DE LAS AGUAS EMPOBRECIDAS

» Art. 34. Por el Ministerio de Fomento se procederá a la reposición de las aguas públicas con arreglo a la presente Ley, utilizándose las piscifactorías creadas y las que en adelante se establezcan.

» Art. 35. En los ríos, arroyos o lagunas de dominio público que hubiesen llegado al grado extremo de empobrecimiento, podrá prescribirse de Real orden, previo el oportuno expediente, la veda absoluta durante un período que no exceda de ocho años.

» Art. 36. Las concesiones para establecer viveros de peces y estaciones de fecundación artificial en aguas públicas, se otorgarán con arreglo a las disposiciones de la ley de Aguas y a la presente y al Reglamento que al efecto se dicte.

» Art. 37. El Jefe de Fomento, previo informe del Ingeniero encargado del Servicio piscícola en la provincia, cuidará de autorizar en tiempo de veda, con las prescripciones convenientes, la pesca y transporte con fines científicos, o para la multiplicación en los establecimientos de piscicultura, de peces adultos de cualquier especie, así como la captura y transporte en todo tiempo de las crías y la circulación de huevos destinados a los mismos fines y a la repoblación de aguas empobrecidas.

» Art. 38. Queda prohibido destruir, inutilizar o trasladar los aparatos de incubación artificial del punto donde se encuentren a los desovaderos establecidos por otras personas, e igualmente destruir los gérmenes de peces, enturbiar las aguas en que están sumergidos o arrojar materias que les perjudiquen.

» Art. 39. El servicio facultativo piscícola formulará presupuesto y se encargará, mediante el abono de las dietas e indemnizaciones reglamentarias, de efectuar los servicios del ramo que determinen costear las corporaciones públicas o las particulares que deseen contribuir al fomento de esta riqueza.

» Art. 40. El Ministro incluirá en el proyecto de presupuestos anuales de su departamento una cantidad por lo menos igual al importe de lo recaudado en el año precedente por licencias de pesca, crédito que se aplicará a los trabajos de repoblación mencionados y a la organización de la policía para la vigilancia de las aguas.

» Art. 41. El Gobierno recompensará con premios de diversas clases los servicios que los particulares presten encaminados al fomento de la riqueza piscícola. *

(Continuará.)

EUSKAL-FERRIA

REVISTA VASCONGADA

T.º LXIX

SAN SEBASTIÁN 30 DE JULIO DE 1913

N.º 1085



D. EUSTAQUIO INCIARTE

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

EUSTAKIO INZIARTE JAUNA

GIPUZKOA-KO ALDIMAITZA-KO BURU ORDEKUA

DONOSTIARRA da, bene benetako donostiarra, ta bere uria-ganako maitasun pizkorra beti azaldu izan du; bai chikitandik, bai gaztetan, ta baita ere gizon sasoikua dan ezkerro. Ta oraindik geyago agertu izan du uri-batzar edo Ayuntamentuban egon dan aldiyetan, ta batibat Alkate-tzat iruki izan degunian. Orlakuetan esagutzen dira gizonak eta esagutu du Donosti-ko uria-k bere seme jator eta trebienetako bat dala Eustakio Inziarte jauna.

Egiyazko donostiarrek, euskaldun egiyazkuak izan biar dute, ta ala da Inziarte jauna. Bi aldiz aukeratuba izan da Gipuzkoa-ko Diputazio chit goiturako, ta beti azaldu du euskaldunen alde griña bizi, sutsu, pizkorra.

Gure izkuntza zarra-ri diyon borondate indartsua, jakiña dago esanik, garbi ta jator euskeraz itz egiten dubela, košketako donostiarrek itz egiten degun bezelaše.

Eta euskera ta euskaldunen alderako zaletasuna erakutzi izan digu portitz-ki, gure albistari zarrari eman diyon laguntza gogoangarriakin.

EUSKAL-ERRIA-ren adiskide atsegia da, ta gure albistariak borondate aundiya diyo.

Aurten Tolosa-n diran Euskal jai-aldiak bera buru dala antolatu ditu aldimaitzak.

Ez da buru chara euskalzaletasuna pistu ta sendotzekeo.

Iñor biño euskaldunagua baita Eustakio Inziarte jauna.

EUSKAL-ERRIA

Viaje de Felipe IV

A LA
FRONTERA DE FRANCIA

(Continuación.)

Por mandado del Rey nuestro Señor, vió, y censuró el ilustrísimo Sr. D. Francisco Ramos del Manzano, del Consejo y Cámara de Su Majestad en el Supremo de Castilla, y en el de Cruzada, Maestro del Rey nuestro Señor, Gobernador que ha sido del Consejo Real de las Indias, y que de orden de S. M. (que esté en gloria) asistió en la frontera de Francia al ajustamiento de la paz y casamiento. Este libro del viaje, que hizo S. M. a la misma frontera el año de 1660, escrito por D. Leonardo del Castillo, criado de S. M., y oficial de la secretaría de Estado de España, y con la censura de S. I., y orden de S. M., se imprimió.

* * *

APROBACIÓN DEL REVERENDÍSIMO PADRE FRAY NICOLÁS LOZANO, DE LA SAGRADA RELIGIÓN DEL SERÁFICO PADRE S. FRANCISCO, LECTOR JUBILADO, PADRE DE LA SANTA PROVINCIA DE CASTILLA, CALIFICADOR DE LA SUPREMA Y GENERAL INQUISICIÓN, PREDICADOR DE S. M. Y CONFESOR QUE FUÉ DE LA CRISTIANÍSIMA REINA MADRE DE FRANCIA, DOÑA ANA MAURICIA DE AUSTRIA.

De orden del Sr. Dr. D. Francisco Forteza, vicario de esta villa de Madrid, he visto un libro intitulado « Viaje que la Majestad católica del Rey nuestro Señor Don Felipe IV *el Grande* (que esté en gloria) hizo a la frontera de Francia, desposorio de la señora Infante

Reina Cristianísima Doña María Teresa de Austria y demás funciones y sucesos de la jornada », escrito por D. Leonardo del Castillo, criado de S. M. y oficial de la Secretaría de Estado de España, y habiéndole leído una vez con toda atención, le volví a repetir, por conseguir duplicado el gozo en ver con cuánto realce refiere todo lo tocante a viaje tan feliz, como también en breves períodos toca lo historial que se le ofrece tratar. Conque si en sentir de Séneca, arguye mucha valentía en el artífice hacer caber el todo en la pequeñez : *Magni artificis est clausisse totu in exiguo* (1), en el autor de esta descripción, no menor destreza arguye hacer caber tanto mundo de noticias en tan breve número de hojas. Y aunque el corto espacio de las más dilatadas líneas, no puede comprender de acciones tan reales y de majestades tan supremas la grandeza, con tal estilo la refiere, que diré lo que de los mapas, que retratan la grandeza del orbe, dijo Aufonio : *Qui terrarum Orbem unius tabulae ambitu circumscribunt aliquanto detrimento magnitudinis, nullo dispendio veritatis* (2). Si en lo conciso del decir pudiera recibir algún detrimiento la majestad y grandeza del asunto, pero no la verdad, como ni el ingenio y elocuencia, de quien tan verídico ocular testigo le describe, cuyos mayores elogios dicen los escritos mismos :

Maxima laus operis scriptis formatur in ipsis.

Hallo, se debe dar a la estampa tan erudito papel, para que de los caracteres pase la impresión a los corazones y queden en ellos estampadas para perpetua memoria funciones tan reales y tan dignas de eternizarse en ella, a pesar del tiempo y el olvido; y no hallo cosa que ofenda a las verdades de nuestra santa fe católica y pureza de costumbres, por lo cual se le puede conceder la licencia que pide. En este Convento de nuestro Padre San Francisco de Madrid en 31 de Marzo de 1667.

FR. NICOLÁS LOZANO

* * *

LICENCIA DEL VICARIO

El Sr. Dr. D. Francisco Forteza, vicario general de esta villa, por lo que le toca dió su licencia. En Madrid a 30 de Marzo de 1667 años.

(1) Séneca, epist. 54.

(2) Aufon, *In gratiarum aȝt. ad Gratian.*

APROBACIÓN DE D. ANTONIO DE SOLÍS, SECRETARIO DE S. M., OFICIAL SEGUNDO DE ESTADO EN LA SECRETARÍA DE ESPAÑA Y CRO-NISTA MAYOR DE LAS INDIAS.

De orden de V. A. he visto un libro intitulado « Relación diaria del viaje que S. M. (que esté en gloria) hizo a la frontera de Francia, funciones reales del desposorio y entregas de la serenísima señora Infante de España, Reina Cristianísima, juramento de la paz. etc. », escrito por D. Leonardo del Castillo, criado de S. M. y oficial de la Secretaría de Estado de España, y hallo, que la materia que en él se trata, no sólo es digna de memoria, sino de aquellas que ilustran y engrandecen la Historia, a cuyo instituto pertenecen estas relaciones diarias de los sucesos memorables, que en la antigüedad tuvieron tanta estimación, que llegaron a merecer el cuidado de los príncipes; pues elegían y diputaban personas de satisfacción y letras que escribiesen sus efemérides o comentarios divinos, conociendo su utilidad: porque en ellos se hallan los sucesos menudamente digeridos, y diciéndolo todo, dan qué elegir y qué dejar a los historiadores.

Una de las mayores dificultades de la Historia, es la obligación en que se pone el escritor de igualar con las palabras los hechos grandes que refiere; así lo reconocieron casi por unos mismos términos Salustio y Plinio *el menor*, cuando dijo el uno: *Arduum videtur res gestas scribere, primum quod factis dicta sunt exequanda* (1). Y el otro: *Una sed maxima difficultas, quod haec aquare dicendo arduum est* (2). Y no debiéndole negar a esta relación la grandeza del argumento, forzosamente se ha de conceder al autor de ella la hazaña de haberse desempeñado con su ingenio de todo lo arduo y de todo lo elevado del asunto. Pues sobre haber tratado con elegancia y con destreza los puntos en que pudiera peligrar la narración, está tan en su lugar la decencia y tan bien guardado el decoro a las personas y a las acciones reales, que, al parecer, llega a infundir nuevo respeto en nuestra natural veneración: y pudiéramos decir en su alabanza, lo que del otro artífice que acabó la estatua de Júpiter Olímpico con una hermosura tan majestuosa, que, siendo admirable a los ojos, hacía también sus efectos en

(1) Salust., *in Catil.*

(2) Plin., lib. 8. epíst 4.

la devoción, cuyo primor pondera Quintiliano con decir que consiguió tanto su ingenio, que en cierta manera, *adiecissem aliquid, etiam receptae Religioni videretur*, añadiendo con nuevo encarecimiento, *adeo maiestas operis Deum aquavit* (1). Y así, no sólo no hallo reparo que impida la impresión de este libro, pero tengo por conveniente que V. A. se sirva de conceder a su autor la licencia que pide, para que no se fíen al descuido de los tiempos noticias tan dignas de la posteridad. Así lo siento en Madrid a 3 de Abril de 1667.

D. ANTONIO DE SOLÍS

* * *

SUMA DEL PRIVILEGIO

Tiene privilegio del Rey nuestro Señor, por tiempo de diez años, D. Leonardo del Castillo, criado de S. M. y oficial de la Secretaría de Estado de España, para imprimir este libro del « Viaje que el Rey nuestro señor Don Felipe IV hizo a la frontera de Francia, desposorio de la serenísima señora Infante de España, y juramentos de la paz »; y para que otro alguno, sin su licencia, no le pueda imprimir, so las penas en el dicho privilegio contenidas, como más largo consta en él, despachando en el oficio de Miguel Fernández de Noriega, escribano de cámara el más antiguo. En Madrid a 22 días del mes de Abril de 1667 años.

* * *

Este libro intitulado, « Viaje del Rey nuestro señor Don Felipe IV (que está en el cielo) a la frontera de Francia, etc. », corresponde y está impreso fielmente conforme a su original. Madrid Junio 22 de 1667.

LIC. D. CARLOS MURCIA DE LA LLANA

* * *

SUMA DE LA TASA

Los señores del Consejo tasaron este libro intitulado « Viaje del Rey nuestro señor a la frontera de Francia, etc. », a diez maravedís cada pliego, como más largo consta de su original. Despachado en el oficio de Miguel Fernández de Noriega, su fecha en 25 de Junio de 1667 años.

(1) Quint., lib. 12, cap. 10.

TOLOSA

ITZAURREA

BADIRA Tolosa-ko uri leñargia-ri *basarri-aundi* deitzen diotenak. Itzabekin esan nai badute uri kaskar, trakatz, arlotia dala, egitik urrutia, baña chit urrutia dabiltza; bada gaurko egunian azaltzen da Tolosa, uririk polit, apaiñ, egokienetako bat bezela.

Basarri-aundi-ren izenarekin nai badute ordia azaldu bere euskalzaletasuna, orduban bai esan lezateke bildurrik gabe, bada uri guchi izango dira Tolosa-k bezin galainki agertzen dutenak Euskal-erria-ren ganako naitasun pizkorra, gure izkuntza-rentzako gogo sendo ta sutsua, gure oitura maitagarrientzako zale bizi biziya.

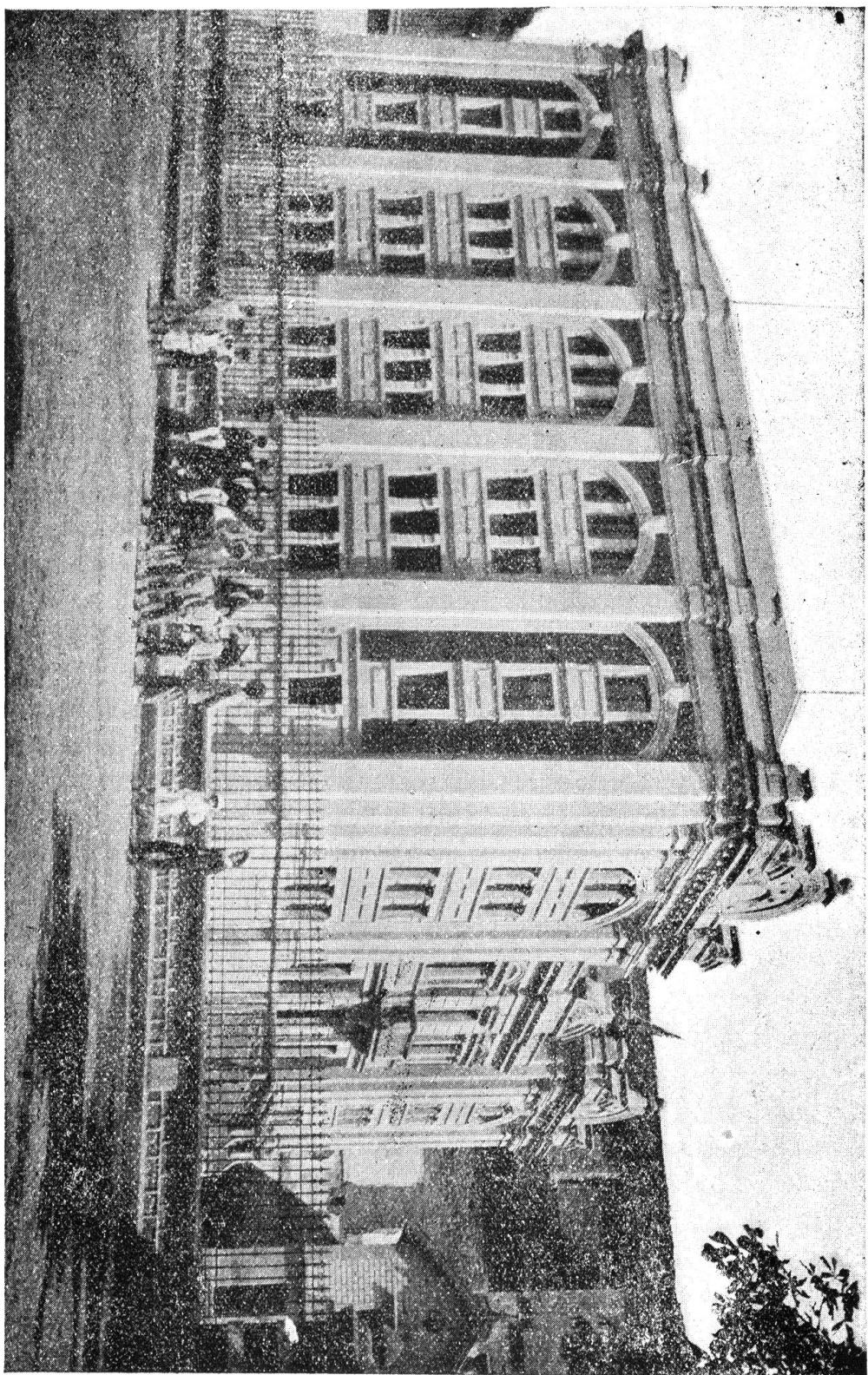
Asko-ren iritziyan basarriya da euskalzaletasunaren sustraya, ta era ontan egiyazki esan liteke Tolosa basarri aundiya dala, inon baño aun-diyagua euskalzaletasuna dagolako uri atsegíñ artan.

Eta nola ez, Tolosa-ko uria-ren sustrai egiyazkua basarríya bada. Basarretik sortua da, basarriya da bere asiera. Eta edertasunez eta apainketaz ornitua arkitzen bada gaurko egunian, ez dauka baztartzeko bere sortze euskal jatorrizkua. Eta lanaren aurrerapenak zabaldu badute baztar guzietan Tolosa-ko uria-ren izen maitagarria, lanaren lurriñ atsegíñakin batian zabalduba dauka bere Euskal-erria-ren ganako griñabeketua.

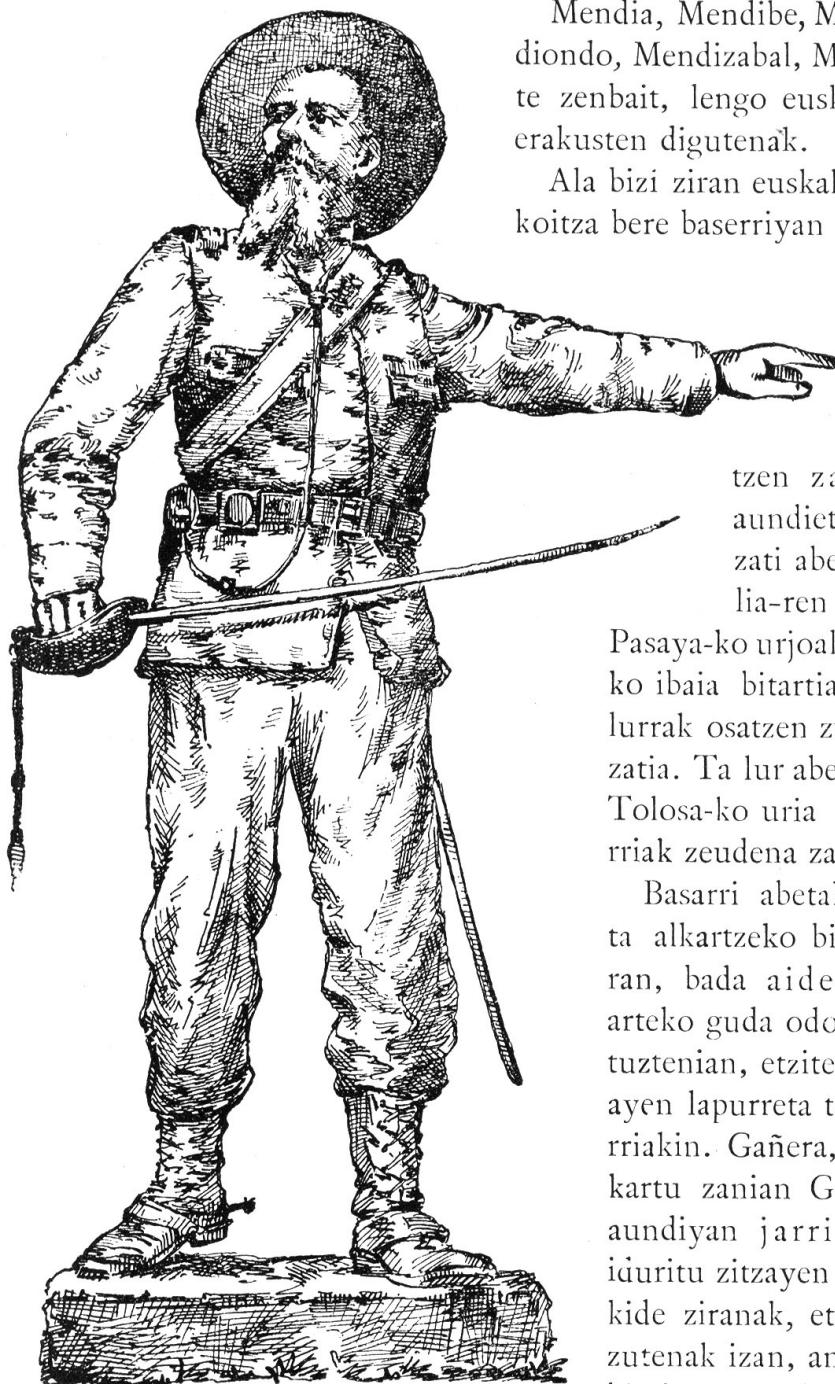
Basarritik du bere asiera, euskal urien sortze jatorrena dan bezela.

Euskaldun zarrak etziran uri aundi zaliak, menditarrak ziran, ta mendi baztar atsegíñetan egin zituzten beren chabola edo bordak len-bizi, basarri lasai ta egokiak geruago.

Basarri abetatik datozkigu ainbeste aldiz entzuten ditugun abizen :



TOLOSA. — GIPUZKOAKO ZUZELEKUA



FELIPE DUGIOLS

Mendia, Mendibe, Mendigoitia, Mendiondo, Mendizabal, Mendiburu ta beste zenbait, lengo euskaldunen biziera erakusten digutenak.

Ala bizi ziran euskaldun zarrak : baikoitza bere baserriyan errege, Jaungoikua dane n errege kanpuan.

Euskalerrria esagutzen zan orduban zati aundietan berezitua, ta zati abetako bat Bardulia-ren izenekua zan.

Pasaya-ko urjoala-tik asi, ta Deba-ko ibaia bitartian arkitzen ziran lurrik osatzen zuten Bardulia-ko zatia. Ta lur abetatik bat geruago Tolosa-ko uria egin zuten basarriak zeudena zan.

Basarri abetako jendiak bildu ta alkartzeko biarrian arkitu ziran, bada aide nagusiak beren arteko guda odolgiroak sortu zituztenian, etzitezkiak pakian bizi ayen lapurreta ta eriyotz izugariakin. Gañera, Kastilla-kin alkartu zanian Gipuzkoa, asarre aundiyan jarri ziran naparrak; iduritu zitzayen ordu arte adiskide ziranak, eta beti anai biar zutenak izan, andik aurrera etsai biarko zituztela, ta gorroto biziyan, alik gaitzik aundiyanak egiteko zoriyan jarri ziran.

Zala batera, zala bestera, kalte aundiak egin zituzten Naparrua-ren mugako gipuzkoar doakabeai. Ageri zarrak gordetzen diran zuzeleku-

tan arkitu dira zenbait berri guztiz mingarriak, eta ayen bitartez dakigu nola Arbizu ta Mungidueta izendatutako baztar illunetik, gaizkilleak zabaltzen ziran Gipuzkoa guzira, ta nola egiten zituzten eziñ esan ala, eriyotz eta lapurretak.

Egun gorriyak ziran ayecheck; eguna juan ta eguna eterri, ta gerruago ta egipen gogorraguak, doakabetsuaguak, odolgiroaguak entzuten alderdi guzietatik.

¿Nola zitezkien Lazkoain-go irura zelai ta estitzuan, ta bere inguruoko aldapa atsegíñetan bizi ziran jende zintzuak? ¿Nola zitezkien gelditu esku zabalik batzuben ta bestien gaiztakeriak irozoaz?

Alkar artu ta alkar indartzeko biarrian arkitu ziran beaz; bada ordu arte bezela zabaldubak egote ezkero, ez lanerako zeuden, ez artu-emanerako, ez bizimodu gañerakuetarako. Beren biziak gordetziak naikua lan ematen ziyen egun zorigaiztoko ayetan.

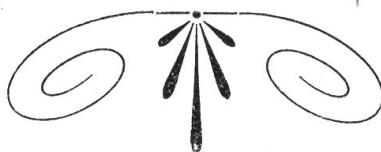
Eta pakian egon ezkero berriz, jakiña zegon Oria ondoko leku eder ura, banbanakua zala guzirako; lan, artu-eman, guzirako.

Ala beaz erabaki zuten, elkartzia ta Tolosa-ko uria jasotzia.

Eta orra nondik basarri chikietatik sortu zan basarri aundiya, ta egin zan uri langille, trebe, zintzo, ta danen gañetik euskaldun egizazkua.

HERMENEGILDO SUSTAETA

(Jarraituko da.)



ÍNDICE

DE LAS GENEALOGÍAS Y PRUEBAS QUE SE CUSTODIAN
EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA CASA DE JUNTAS
DE GUERNICA

(Continuación.)

N

NAFARRETE — Antonio—1803-5
NAFARRATE — Antonio—1818.
NAFARRONDO — José Hilarión
—1756.
NANCIA — Casimiro—1800.
NARBAIZA — Joaquín—1799.
NAVARRO — Juan Domingo—
1791.
NAZABAL — Juan Antonio —
1818.

NEJURRIETA AOYZ — Pedro—
1664.
NICOLAO — Juan Domingo —
1797.
NICOLAS? — Juan Antonio y
José—1808-9.
NIETO — Calixto—1815.
NOVALES — Juan Manuel—1757
NOVALES (NAVALES) — Fran-
cisco Gaspar—1786.

O

OBE — Pedro—1650-53.
OBREGON. SAARANA — Juan—
1660-61.
OCARIZ — José Ignacio—1785.
OCERIN — Andrés—1686-88.

OCERIN Y JAUREGUI — Roque
—1797.
OCINAGA (OXINAGA) — Juan
Ramón—1673-76.
OCONIOR — Guillermo—1760.

OCHANDIANO—Jacobo Pío — 1830.
OCHOA—Agapito y S. Domingo — 1755-56.
OCHOA DE ANTESANA—Calixto—1817.
OCHOA MUGABURU—Francisco Antonio—1770-71.
OCHOA RETANA — Benito— 1815.
OCHOA DE RETANA—Leandro — 1827.
OCHOA RETANA—Faustino— 1831.
ODY—Salvador—1709-41.
OFARREL—Juan—1744-48.
OJANGUREN — Antonio Manuel y José Miguel—1765.
OJINAGA—Bonifacio—1829.
OJINAGA. BUTRON — Juan — 1742-43.
OLABARRIA—Juan—1791.
OLABARRIA—Fernando—1799.
OLABARRIAGA—José Ignacio — 1817.
OLABARRIETA—Antonio, Mateo y S. Francisco—1742-43.
OLABARRIETA—José Ignacio — 1818.
OLABARRIETA — Eugenio — 1824-25.
OLABARRIETA Y ZANTUA— Jerónimo Emiliano—1823-24.
OLABE—Julián Lorenzo—1829.
OLABEZAR—Domingo — 1769— 70.
OLAECHEA—Juan—1767.
OLAIZOLA—Martín—1824-25.

OLALDE—Santiago—1830-31.
OLANO—Domingo—1676-78.
OLANO—Véase Ruiz.
OLARAN—Juan Antonio—1830.
OLARTEGOECHEA—Francisco — 1817.
OLARRIAGA—José Francisco— 1831-64.
OLASCOAGA—José—1794-95.
OLASCOAGA—José Antonio — 1823-24.
OLAZABAL—Juan Ignacio y sus hermanos Pedro Ignacio y Fermín—1826.
OLEA—José—1759-60.
OLEAGA Y ALZAGA—Ignacio y Juan Bautista—1775.
OLIVARES—Juan Jerónimo — 1680-83.
OLLIDEN—Catalina. (Consorte de Francisco de Ibargüen)— 1664.
OLLOQUI Y BASABE—Pedro Ignacio—1754-55.
OLLOQUI Y ZUGADI—Francisco—1803-5.
OMARAN (¿UMARAN?)—Jorge, Diego y Miguel—1738-39.
ONAINDIA—Manuel—1759.
ONAINDIA Y ZALDIBAR—Domingo—1799.
ONDARZA—Matías—1819.
ONDATEGUI—Agustín Diego— 1692-97.
ONRAITIA—Véase Pérez.
ONZOÑO—Francisco—1772-73.
ONATE—Paulino Martín—1786.

- OQUELURI (¿OQUERRURI?)—** Pedro—1650-53.
- OQUENDO**—Felipe—1781.
- OQUENDO** — Antonio María — 1817.
- ORAA**—Miguel—1641-48.
- ORAA**—Baustista—1662-63.
- ORAA**—Juan Angel—1792-1796.
- ORBE**—Fernando—1792.
- ORBEA**—Francisco Gerardo— 1739-40.
- ORBEA**—Bartolomé—1799.
- ORBEGOZO** — José Ignacio — * 1829.
- ORBEGOZO - GOYA** — Juan y Francisco—1774.
- ORBEGOZO LEQUERICA**—Gábel—1774.
- ORBEGOZO Y SALAZAR**—Francisco—1786-87.
- ORDEÑANA LECUE**—Agustín —1750.
- ORELLA**—José Antonio y Francisco Antonio—1830-31.
- ORIBE**—Lorenzo—1817.
- ORMAECHE** — Véase Hormaeche.
- ORMAECHEA IZARDUY**—Juan Francisco—1754.
- ORMAECHEA**—Antonio—1818.
- ORO**—Felipe—1824-25.
- OROBIOGOITIA Y REMENTE-RIA**—Domingo—1671.
- ORONOZ**—Miguel—1750.
- ORRANTIA**—Juan Nepomuceno—1829.
- ORRANTIA Y SANTA COLOMA** Matías—1789.
- ORRISMA**—Manuel—1817.
- ORTIGORZA**—Lamberto—1660- 61.
- ORTIZ**—Pedro—1664.
- ORTIZ**—Véase Ibarrola.
- ORTIZ**—Véase Guinea.
- ORTIZ BERAZA**—Pedro—1671.
- ORTIZ DEL CAMPO**—Manuel — 1798.
- ORTIZ COSEA**—Antonio—1760
- ORTIZ EGUILUZ**—Diego, Pedro y Domingo—1691.
- ORTIZ. IGAY**—Eugenio—1792- 93.
- ORTIZ DE LANDALUCE**—Domingo Francisco Antonio— 1829.
- ORTIZ. MENDIBIL**—Marcos — 1817.
- ORTIZ DE ROZAS**—Francisco Antonio—1782.
- ORTIZ SAINZ**—Melchor—1816.
- ORTIZ TELLAECHE**—José — 1686-88.
- ORTIZ DE URIARTE**—Esteban y Tomás—1829.
- ORTIZ VALLEJUELO**—Manuel —1792.
- ORTIZ DE ZARATE**—Agustín Angel—1712-15.
- ORTIZ DE ZARATE**—Martín y Domingo—1741-42.
- ORTIZ DE ZARATE** — Juan Pascual—1801-2.
- ORTIZ DE ZARATE**—Juan— 1815.
- ORTUZAR Y EGUILUZ**—Felipe Ventura—1742-43.

ORUE—Domingo—1638-40.
ORUE—José Valentín—1767.
ORUE—Joaquín—1790-91.
ORUE—Ambrosio—1817.
ORUE—Melitón María—1831.
ORUE-ZABALA—Sancho y Domingo—1638-40.
ORUETA—Gregorio Enrique—1654.
ORUETA—Lorenzo y José—1740-41.
ORUETA—Pedro y J. Francisco—1760.
ORUETA—José—1823-24.
ORUETA—Miguel—1826.
ORUETA—Hilarión Domingo—1830-31.
OSOBIAGA — Domingo—1799.
OSORBIA (iOROBIA?)—Bernabé—1739-40.
OSTOLAZA—Martín Tiburcio—1774.
OSTOLAZA—Marcos—1796.
OSTOLAZA—Juan Felipe—1817
OSTOLAZA—Miguel Francisco—1819-20.
OTAEGUI—José María—1824-25.
OTAMENDI—Manuel—1785.

OTAMENDI—Manuel y Pedro Ignacio—1790-91.
OTAMENDI—Mateo—1830.
OTAOLA—Francisco Antonio—1782.
OTAOLA—Antonio María—1826
OTAOLA — Eusebio Ramón—1829.
OTAOLA—Francisco—1830.
OTAOLAURRUCHI — Tomás — 1692-97.
OTAOLA URRUCHI — Santiago Antonio—1783.
OTAOLA URRUCHI—José Francisco—1819-20.
OTAOLEA—Juan Bautista Alejandro—1662-63.
OTEIZA Y ARRONIZ—Antonio, Ventura y Miguel—1738.
OTERO—Marcos—1650-53.
OTOYA—Juan Francisco—1759.
OXICE Y EUBA—Pedro—1744-48
OYAJAN—Martín—1755-56.
OYANGUREN — Mariana—1654
OYARZUN—Manuel—1754.
OZOLLO Y ECHEANDIA—Martín—1802.

P

PADURA Y EGUILUZ—Martín —1660-61.
PAGADIGORRIA—Félix Francisco—1830.
PAGUAGA (PAGOAGA)—José—1791.

PAGÜEGUI ó PAGOEGUI—Domingo—1806.
PALACIO—Pedro—1671.
PALACIO—Ignacio Antonio — 1735.
PALACIO—Manuel—1754-55.

- PALACIO**—Francisco y Ramón—1769.
- PALACIO**—Pedro, Esteban y Antonio—1770.
- PALACIO ARENAZA**—José Vicente—1751-52.
- PALACIO VILLEGRAS** — José—1671.
- PALOMERA**—Diego—1725-26.
- PARAZAR**—Manuel—1831.
- PAREDES Y ANGULO**—Julián—1800.
- PARNEL** — Guillermo—1712-45
- PARRAZAR**—Mariano—1807.
- PARRAZAR Y AGUESOLO** — Manuel Fernando—1818.
- PASTOR Y RUBIO**—Valentín, José y Calixto—1816.
- PEDRERA**—Ramón—1798.
- PEDRUEZA**—Felipe—1725-26.
- PEIRA**—Lorenzo Francisco—1801-2.
- PEIRA URIBARRI** — José Joaquín—1754.
- PEIRES**—Guillermo—1702-4.
- PELAYO MIGUEL**—Justo Ignacio—1831.
- PEÑA**—Tomás—1754-55.
- PEÑA**—Pío Antonio—1789.
- PEÑA**—Bernardo Antonio de la—1827.
- PEÑAREDONDA**—Juan Bautista—1709-44.
- PEÑA ZORRILLA** — Pascual—1734.
- PERADA**—Juan Ventura—1759.
- PERANA** — Pedro Antonio — 1759.
- PEREA**—Juan Francisco Domingo—1654-59.
- PEREDA**—Juan Ventura—1759.
- PEREDA Y ESNAL**—Francisco—1829.
- PEREDA FERNANDEZ** — Rafael y Bernardo—1768.
- PEREDA VELASCO** — Juan—1783.
- PEREZ ALONSO** — Lorenzo—1806-7.
- PEREZ AZCUE**—Juan—1726-29
- PEREZ BULNES** — Toribio—1680-82.
- PEREZ Y FERNANDEZ**—Juan Antonio—1764.
- PEREZ MARURI**—Domingo y Francisco—1688-91.
- PEREZ NENIN Y TELLAECHE** — Ignacio Antonio—1769-70.
- PEREZ ONRAITIA** — Ramón—1800.
- PEREZ RUIZ BAZUENGOS** — Diego—1712-45.
- PEREZ SALDUENDO** — Juan—1676-78.
- PEREZ SOLARTE** — Manuel—1671.
- PEREZ DE LA LASTRA**—Juan—1662-63.
- PEREZ VILLA HARO**—Domingo, Alonso y Juan—1680-83.
- PEREZ**—Véase Murguía.
- PERNANDIA** — Domingo—1630-61.
- PETIT**—Ricardo—1738-39.
- PICAZA**—Miguel—1830.
- PICO**—Domingo—1798.

PICH—José, Rafael Antonio—
1819.
PILDAIN — Juan Francisco —
1773.
PINEDO—Marcos—1759.
PINEDO—José Ruperto—1798.
PINEDO—José Manuel—1824-25.
PIÑEIRA SOLORZANO — Ma-
nuel—1753-54.
PIÑERA — Manuel Esteban—
1792.
PISOT—Juan—1831.
PLACENCIA—Pedro—1756.
PLAZA—Bernardo de la—1664.
POLANCO Y SAN MARTIN —
Valentín—1831.
POMIERS — Pedro Antonio—
1760.
POMIANO — Nicolás—1807-30—
31.

POTER DE LA MATA—Bar-
lomé y José Martín—1765-66.
POVEDA CUBILLA—Manuel —
1767.
POWER—Mariano—1786.
POWER ECHEBARRI — Mateo
Luis—1789.
PRESILLA—Juan Bautista de
la—1817.
PUCH IRULETA—Juan José—
1777-78.
PUENTE—Juan de la—1664.
PUENTE — Manuel Antonio—
1772-73.
PUENTE—Lorenzo—1775.
PUJANA—Manuel, José—1774-
75.
PUJANA—Martín—1802.

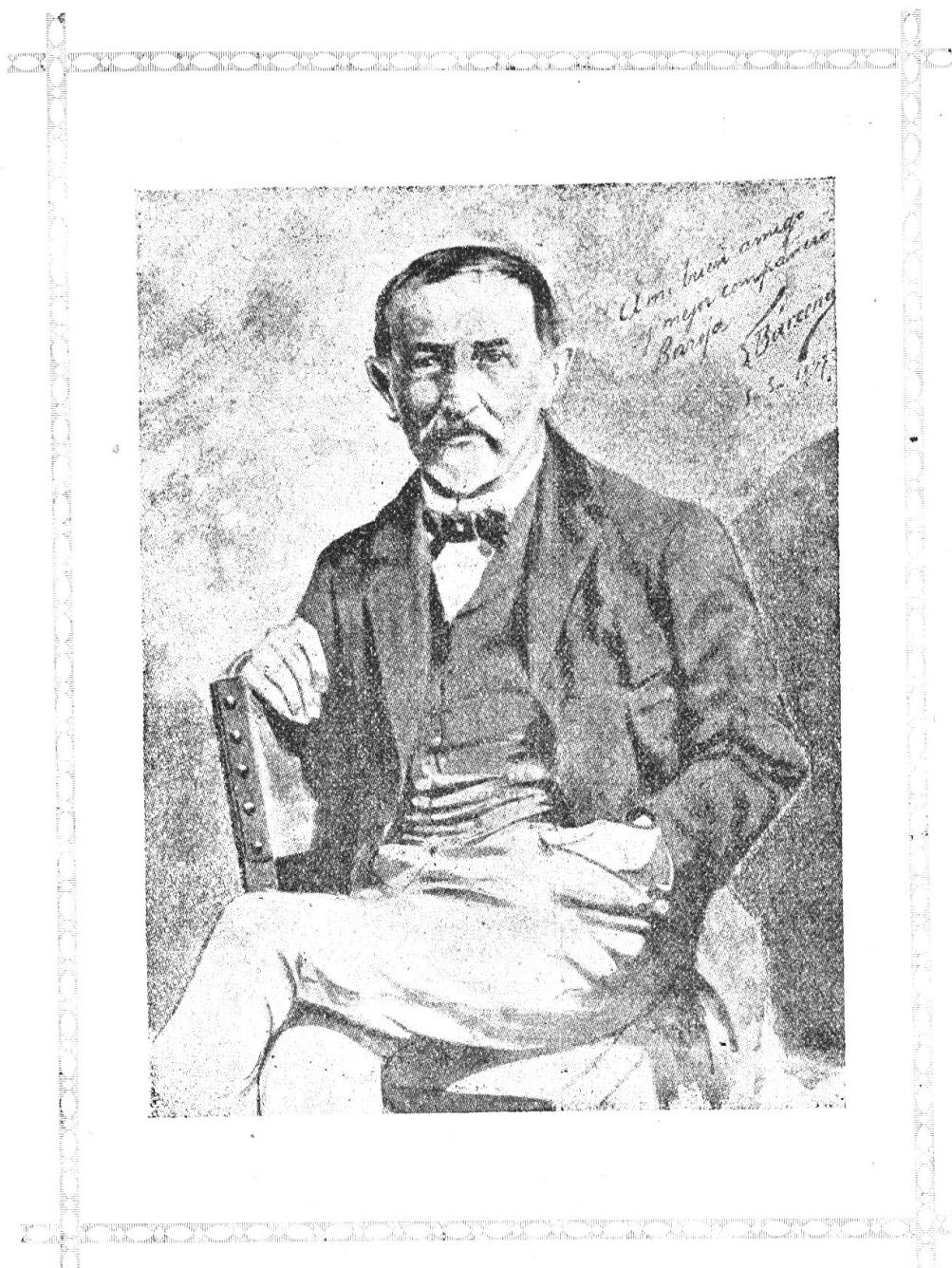
Q

QUEREJETA—Juan Bautista—
1799.
QUEREJETA—Francisco Iñigo
—1830.
QUESALA—Domingo—1777-78.
QUETELAR — Pedro Pablo —
1734.
QUEVEDO—Martín José—1776.
QUINCOCES — Valentín—1662—
63.
QUINTANA—José—1662-63.

QUINTANA—Julián—1691.
QUINTANA—Severino—1702-4.
QUINTANA—Mateo—1759.
QUINTANA—Antonio Agustín
1767.
QUINTANA Y CEBALLOS —
Juan—1650-60.
QUINTANA GOITI — Matías—
1753-54.
QUIÑONES—Antonio Baltasar
—1736.

JUAN CARLOS DE GUERRA

(Continuará.)



SERAFIN BAROJA

Serafin Baroja zanari, ildako urtemugan

OROIPENA

¡JUANTZAN!

Igartuba da juandan urtean,
 obiko lore Ustak botea,
 orri gabetu chara-arbola
 t'arantzakizko larre-otea,
 juantzan udara, juan da neguba,
 udara-berri urrena, ostea
 dator obira Usta, berriro,
 lorian lurriñ nasiya ustea...

• • • • • • • •
 ¡Zure juan ziñan..., bañan etzatotz...,
 zer biyotzeko damu tristea!...

JOSÉ GAMBOA

¡URTEMUGA!

¡Gizagajua!... iruritzen zait
 Atzo zigula zerbait esaten...
 Eta, ¡urtien muga il zala!...
 Zer pizkor diran abechek joaten!
 Il gabetanik jakintzu oyek
 Zertan ez dira beti izaten?...
 Oroitz onekin pena aundiyan
 Jabe egiñak gera gu aurten;
 Non gure Jaunen besoetatik
 Etzaitien zu beñere irten!...

RAMÓN GUELBENZU

ERRIKO-SHEMEA-RI

¡Erriko-ſeme berdin gabia
 urte bete da ill-zala,
 oraindik gure goguan dago
 erritar arren itzala!
 nere otoitzak len ikasiyak
 oso gaztia nintzala,
 eskeiñtzen ditut Zeruetara...
 ¡¡Jaunak beragan ditzala!!

JOSE ARTOLA

¡LO, TA LO!

Oroitzen gera nola zinduzen
 asto ipuyak kontatzén,
 ta nola ziñan zartu ta gero
 gazte antzera jostatzen;
 ta gaur ¿non zaude orren isillik?
 ¿Gaur?
 Lo, ta lo, mutu kantatzen,
 eta gañera aingeru talde
 ederrarekiñ dantzatzen.

JUAN IGNACIO URANGA

¡URTE BETE!

Izan arren urtia
 zu juana mundutik,
 etzait penarik kendu
 neri biyotzetik.

ROSARIO ARTOLA

MALKO BAT

Ala eskeintzen dizut. Zu juan ezkero aitu ziran far-irriyak. Zu ziñan alaitzen gindubena. Orain malkua bezterik ez daukagu. Artzazu bat, alare naikua gelditzen zaizkigu ta.

TORIBIO ALZAGA

EXPOSICIÓN HISTÓRICO-NAVAL

EN breve se abrirá al público esta grandiosa manifestación retrospectiva de la historia marítima del país vasco, llamada a coronar dignamente con su sello de alta y patriótica cultura, los actos que se preparan en conmemoración del Centenario.

Las salas del Instituto provincial aparecen abarrotadas de objetos destinados a la Exposición, en cuya catalogación, orden y disposición trabajan febrilmente los dignos y competentes miembros de la Junta organizadora.

En el salón de actos obsérvanse ya los preliminares de la instalación. Banderas, gallardetes y oriflamas en que se destacan los emblemas heráldicos de las grandes figuras de nuestros navegantes, imprimen al local tan sugestivo aspecto, que la imaginación cree ver flamear las insignias marineras, agitadas suavemente por tenue brisa del mar.

Y en aquel ambiente naval, aparecen los retratos de los almirantes vascos, que semejan repetir con el poeta :

« Con tu furor de víctimas sediento
luché cien veces y vencí otras ciento;
sin más armas, ni fuerzas que mis brazos,
tus montañas de espuma hice pedazos,
floté sobre tu abismo turbulento,
desvanecí tu temeroso nombre,
porque llevo en mi cráneo el pensamiento,
porque tú eres el mar, yo soy el hombre. »

El desconocimiento de nuestra propia historia ha hecho que no se conocieran en el país más celebridades que las de aquellos cuyos bustos exornan el ático del Palacio provincial. Por esto sorprende en el

salón destinado a Almirantes, el número de retratos de tantos insignes nautas, que con su severo continente reclaman el puesto de honor a que se hicieron acreedores por sus heroicas acciones.

Sólo este acto de rehabilitación llevado a cabo por los iniciadores del pensamiento, les hace acreedores a los más calurosos plácemes, que no han de regatearles quienes sientan palpitar en su pecho algo de amor a las legítimas glorias del noble solar vascongado.

Junto a los cuadros de tanto ilustre nauta, aparecen reproducidas en preciosas *maquettes* las casas solariegas, enterramientos, casa de contratación de Brujas, y el viejo solitario de Igueldo, la vetusta farola en cuya cima se ve la linterna colocada allí por la ilustre Compañía de Caracas.

Figuran también los modelos de las estatuas levantadas en Guetaria, Zumárraga y Villafranca a la memoria de los insignes navegantes Juan Sebastián del Cano, Miguel López de Legazpi y el sabio cosmógrafo Andrés de Urdaneta.

De modelos de barcos, aparte de los construídos en el propio *astillero*, se admirán primorosos ejemplares facilitados por el Museo naval de Madrid, en uno de los cuales, de grandes proporciones, se observa no solamente el exterior del casco, sino toda la distribución del interior con su complicada y especial construcción.

Y entre planos y mapas, artefactos de la marina, armas primitivas y otros objetos de inapreciable valor histórico, yérguese la vieja arca descubriendo en el fondo de su tapa, una escena naval de gran carácter y sabor de época.

La parte documental es copiosísima y de grandísimo interés para el conocimiento de nuestra historia naval. En el presente número comenzamos a publicar uno de estos documentos. Es una monografía referente a los ilustres donostiarras, los hermanos Echeverri, cuyas proezas en el mar son dignas de esculpirse en piedra para conocimiento de las generaciones venideras.

Tomándolo de la galería de Almirantes de la Exposición, comenzamos también a publicar los retratos de estos insignes navegantes, a que seguirán otros que tenemos en preparación.

Las corporaciones populares continúan prestando toda su cooperación a esta meritísima obra de enaltecimiento de sus hijos ilustres, y ofrecen documentos, encargan retratos y *maquettes*, contribuyendo con todas sus fuerzas al éxito sobresaliente de esta Exposición.

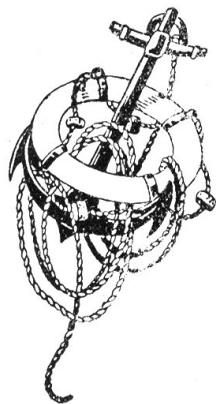
La comisión nombrada en Vizcaya y compuesta de prestigiosas personalidades de la provincia hermana, se afana en reunir materiales cuyo envío aumentará considerablemente la importancia excepcional de este certamen histórico.

Ocupará la Exposición, no sólo el salón de actos destinado a galería de Almirantes, sino el vestíbulo y gran parte de sus amplias galerías.

La custodia de tanto objeto de valor está encomendada a una sección de marineros del Museo Naval de Madrid, que, mandada por un cabó, ha sido enviada con esta misión por el Ministerio del ramo.

En números sucesivos seguiremos dando cuenta de esta espléndida manifestación de cultura, que ha de tener inmensa resonancia en el país.

J. BENGOCHEA



BREVE RESEÑA

DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE LOS MARINOS D. JUAN DE ECHEVERRI, CONDE QUE FUÉ DE VILLALCÁZAR DE SIRGA Y CAPITÁN GENERAL DE LA ARMADA DE LA GUARDIA DE LAS INDIAS, Y DE SU HERMANO D. JACINTO ANTONIO DE ECHEVERRI, ALMIRANTE QUE FUÉ DE FLOTA, AMBOS NATURALES DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN, EN GUIPÚZCOA.

ENTRE los marinos ilustres que durante el siglo XVII honraron y glorificaron su Patria, y por tanto, la tierra que les vió nacer, vamos a hacer mención, aunque solo sea a la ligera, de D. Juan y don Jacinto Antonio de Echeverri, ambos naturales de la ciudad de San Sebastián (Guipúzcoa), e hijos de D. Domingo de Echeverri (Secretario que fué de S. M. el Rey Don Felipe III, Superintendente general de fábricas de Navíos y Plantíos de las provincias de Guipúzcoa y Alcalde de Ezquioga) y de D.^a Mariana de Robere y Salinas.

Difícil y laboriosa sería el hacer una relación minuciosa y detallada de todos los servicios prestados a la Real Corona y méritos adquiridos por dichos Sres. Echeverri; pues por un lado lo impediría la falta de documentos, que fueron quemados la mayor parte de ellos en las diferentes guerras habidas en la referida ciudad de San Sebastián, y por otro, el deseo de hacer lo más breve y concisa la relación de aquellos servicios, huyendo de toda prolijidad.

Comenzaremos, sin embargo, manifestando que, nacido D. Juan de Echeverri en San Sebastián y bautizado en la parroquia de Santa María el 13 de Febrero del año 1609, demostró desde su más tierna edad una gran vocación por la marina; y habiendo ingresado en ella como soldado, prestó sus servicios, casi sin interrupción, durante el

curso de más de cuarenta años, a los Reyes Don Felipe III y Don Felipe IV, desempeñando con tal celo, acierto, heroísmo y honradez aquellos servicios, que le elevaron a la jerarquía de Capitán general de

la Armada Real de la Guardia de la Carrera de las Indias; y aparte de varios cargos honoríficos que obtuvo, se le concedió la merced del Condado de Villalcázar de Sirga, título que en la actualidad ostentan sus sucesores.

Como justificación de los repetidos servicios y de la confianza que en el susodicho don Juan de Echeverri (Marqués de Villarrubia, cuyo título provenía de su esposa

D.^a Antonia



Juan de Echeverri.

María de Vega Garay y Otañez y por haberse extinguido la sucesión directa de este matrimonio, pasó a buscar el tronco de donde procedía, según se ve en la página 80 del libro de Lizaso) tenían depositada sus Reyes y la estimación y aprecio con que le distinguían, reseñaremos sucintamente algunos documentos.

Aparece de éstos, que desde el año 1628, sirvió en las Armadas de las Indias y Océano, con diferentes empleos; prestó socorros de plaza en varías ocasiones, entre otras, a la de la Mamora y Orbitelo; estuvo en el sitio y recuperación de Salses; se halló, siendo ya Capitán, en siete encuentros de Armadas, tres de Ejércitos y en otros sucesos particulares de Mar y Tierra, demostrando en todos una aventajada reputación por su valor y heroismo; pasó por los grados militares de Capitán, Gobernador de Tercio y Almirante de la Armada de las Indias; fué también Gobernador de la Capitana del Océano y seis escuadras de ambas Armadas; hizo cinco viajes a Indias mandando Escuadras y trayendo cuantiosos tesoros para la Monarquía; sin que en ningún tiempo ni ocasión haya sido preso, tenido reprensión alguna, ni sido capitulado; así como tampoco ha sido suspendido ni indultado, en las visitas generales de las Indias.

En el año 1650, llevó a su cargo la Armada de las Indias, con el sueldo y provisiones de Capitán General, con cuyo tesoro y flotas de tierra firme y la Nueva España entró de vuelta en Cádiz el 18 de Enero de 1651, haciendo un servicio tan del agrado de S. M., cual lo demuestra la carta que de su Real Mano se le dirigió en 20 de Febrero de dicho año de 1651, dándole las gracias *por el cuidado que había puesto en todo lo que le había tocado cumplir, muy conforme a lo que esperaba del celo y atención que mostraba en lo que era de su servicio.*

El año 1652, se le mandó gobernar la Armada del Océano, que se hallaba en Burdeos, con el título de Almirante General de ella, y en cuanto se le despachó dicho título, tuvo a bien S. M. hacerle merced del cargo de la Armada de las Indias, nombrándole Capitán General de esta Armada. Partió de Cádiz el siguiente año 1653 y regresó el 16 de Julio del 54 con la Armada y Flotas de tierra firme y dos de la Nueva España; y en carta de S. M. de 1.º de Agosto de 1654, le da las gracias por el buen servicio prestado.

Al regreso de este viaje, y encontrándose mal de salud, pasó con licencia a su casa de Santullán (en las Montañas) en Junio de 1655. En este punto recibió carta en Enero de 1656 del Conde de Peñaranda, Presidente de las Indias, ordenándole que fuese a la Corte, pues con motivo de los accidentes que habían sobrevenido a estos Reinos por haber roto la guerra con los Ingleses, era conveniente tomar algunas prevenciones marítimas y proveer los puestos militares en personas, *cual era la suya*, de la mayor satisfacción y crédito, para fiarles la

defensa. También recibió otras órdenes del mismo Conde de Peñaranda y de D. Juan Bautista Sáenz, el 5 de Octubre de dicho año 56, en las que le mandaban por encargo de S. M. viniera sin dilación a la Corte; porque habiendo regresado el Marqués de Montealegre a la bahía de Cádiz en Marzo de dicho año y perdido en el canal de Bahama la Almiranta que llevaba a su cargo, así como el galeón *D. Juan de Hoyos*, a cargo de Marcos del Puerto, en el combate que habían librado con los franceses a la vista de Cádiz en Septiembre del 56, era de absoluta necesidad su presencia en la Corte, a fin de que *como una de las personas de más satisfacción e inteligencia en la materia*, tratar con toda brevedad de aprestar la Armada y los galeones y flotas a fin de que hiciesen sus navegaciones con los resguardos y a los tiempos que se requiriesen para que no cesase el comercio de estos Reinos con Indias, no obstante los accidentes que habían sobrevenido. A esta carta contestó el Marqués de Villarrubia en 10 de Octubre de 1856, que lo haría con la mayor celeridad posible, como así sucedió, y llegado a Madrid, se le dió orden de que se hiciese cargo de la Escuadra que había de ir a las Indias; pero continuando mal de salud y considerando que por esta causa no podría cumplir con el difícil servicio que se le encomendaba, encareció al señor Conde de Peñaranda y después a su amigo íntimo D. Luis de Aro, a quien se había dado también encargo de que viera de convencer al Marqués para que se encargase de la Escuadra, hicieron presente a S. M. la imposibilidad en que se hallaba de aceptar aquel cargo; pero como S. M. manifestase *que no tenía otra persona de tanta confianza como el Marqués, para que llenase el servicio*, por fin lo aceptó, no sin antes conseguir que se aumentase la Armada que había de llevar a su cargo, al mayor número de galeones, pataches y bajeles, dada la importancia del tesoro que había de conducir.

(Continuará.)



ARPAUSO KALIAN

DO *Arpuña kalian*, geyenian deitzen dan bezela, bizi zan Tolosa-n oraindik urte asko ez dala, Shanti *szugur-moch*.

Arren sugurra bazan gero Santa Mariya-ko santuben besua añakua. Bañan *szelbria* bai. Makiñabat far egiten zuten bere bizkar.

San Juan gabian, etzan zezen-suskorik arrek aña chinparta botatzen zubenik. Gizonak bezela eran ta umiak bezela moškortu, lenguaz gañera luzatzen zitzayon sugurra, kana bat.

—¿Nola ez? Danak arren sugurrari tiraka ari ez ziranian, onik ez ba-zeukaten.

Bañan Shanti-ri ajola guchi. ¡Urtian bein San Juan! oju egingo zuben, ta irrintzi bat eta bi kabriola-rekin, gizona gelditzen zan, erre-gia bere koruba-rekin baño askitubago.

Echera juatian kontubak. Bazeukan emastia, seme alabak ere koš-kortu šamarrak, eta batak eta bestiak an erakusten ziyoten *semper*.

Izan ere echi artan, Shanti *szugur-moch*, zan azkeneko kondarra.

Seme alabak ere, edozein gauza esaten ziyoten. Bein batian oso asarretu zan Shanti ta ekin zioten bere seme alabai esanaz :

—Nere aitari orlakorik erantzutera ausartu baziñaten, Jaungoikuak daki zer egingo zizuten.

—¿Zure aita? Izango zuben zure antza.

—¿Nere aita? Zuben aita ez bezelakua zan nere aita, zer uste de-zute zubek.

Eta azarre biziyan an juan zan eskallera bera marmaizoka ta de-darka, ta eriyo izungarriyan, etzan gelditu bere buruba ardote-gira bota arte.

An zegon, oitu bezela, Pillipe *Churrut*. A zer teinkazua egin ziyon Shanti-ren sugurrari, atietan ikusi ordurako.

Bañan laister adiskiratu ziran. Asi ziran Tolosa-ko kontu, ta aztu zitzaitzkan Shanti-ri, aserriak, seme alabak, eta baita sugurra ere.

Izan ere tolosarra zan buruko illietatik oñeko azkazaletaraño.

Arrentzako etzan *katedralik* Tolosa-ko Santa Mariya bezelakorik, ez ere ibil-lekurik Igarondo-ko zumardiyaren antzekorik, ez iturririk portalekuaren ichurakorik. Lerdia zeriyola aritzen zan Tolosa-ko edertasunak goitutzen. Gauza bat bakarra zan charra. Arpuña kaleko eche bat : bere echia.

—¡Gezurra dirudi Tolosa-ko zero ederra-ren erdi-erdiyan, orlako inpernuba arkitzia!

Ala esaten zuben Shanti gisarajuak.

Arro-aldi izugarri bat eman ziyoten beste egun batian, atera zan echetik chiñištak egiten, billatu zuben Pillipe *Churrut* eta eraso ziyon:

—Ire gatik nachiok ni inpernuban sartuta.

—¿Nere gatik?

—Bai, ire gatik. Nerekin eskondu baño len, egondu itzan nere andriarekin eskontzeko.

—Egiya.

—¿Eta zergatik ez itzan eskondu? ¡Ez dek ori lagunari egiteko aziyua! Ire gatik nachiok ni inpernubaren erdiyan. Nere andriarekin eskondu ez itzalako. Lagun char bat aiz i!

A. DARRA



El Centenario de Las Navas en Navarra

INFORME GENERAL DEL JURADO

del Certamen científico y literario celebrado en la ciudad de Pamplona, bajo los auspicios de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra, para solemnizar el 7.º Centenario de la batalla de Las Navas de Tolosa.

(Continuación.)

De cerca en merecimientos sigue al reseñado otro volumen de 521 páginas, también encuadrado, cuyo lema es el conocido aforismo latino *Si vis pacem para bellum*. El Jurado no puede menos de declarar que se ha deleitado con la lectura de este trabajo, cuya nota más saliente y en alto grado estimable, es una sana crítica, un instinto depurador, una sutil y fina sagacidad que permite abrigar esperanzas muy fundadas respecto al porvenir de este meritísimo concursante, si prosigue el cultivo de la difícil ciencia histórica, para la cual ha demostrado facultades poco frecuentes.

La investigación practicada es sana y abundante, aun cuando no tanto como en el trabajo propuesto para el premio, pero en el conocimiento de Navarra y su historia, en la minuciosidad y desarrollo de los temas en que ha subdividido su obra, en el dominio del arte militar de la época, nada tiene que envidiar este trabajo al precedente; si bien en algunas páginas el lenguaje es intachable, abundan otras en las que el decir se ha descuidado notoriamente y no se han aprovechado pasajes que permiten elevar la dicción al nivel del entusiasmo que los hechos producen con sólo su recuerdo.

Tampoco desmerece del anterior en la enumeración de trajes, armas, enseñas, instrumentos bélicos, tormentaria, balística, etc., puesto

que no sólo es completo el catálogo, sino que está presentado en forma muy amena, no practicada por otro alguno de los concursantes y expuestos además con estimable detalle el uso y aplicación de muchas máquinas de guerra, citando al efecto ocasiones de su empleo y extrayendo los nombres técnicos, de crónicas de la época, Fueros de Aragón y Navarra, Partidas de Alfonso *el Sabio* y otros orígenes de indiscutible autoridad, procedimiento altamente meritorio, laborioso e instructivo. En cambio es muy exiguo en la ilustración gráfica, contrastando en este pormenor con la mayoría de sus competidores.

La impresión de conjunto es altamente favorable y a ello contribuye no poco el que en este libro (más que en ningún otro de sus competidores en este concurso) se hace con preferencia historia navarra, se demuestra que no es desconocido para el autor el estado social de la cristiandad y de la morisma, las relaciones de Castilla con Aragón y Navarra, León y Portugal, el Pontificado y la media luna; satisface al más exigente el dominio del arte militar y en todas sus ramas y el estudio de la batalla, cuya descripción resulta muy verosímil, exenta de quimeras que restarían al relato la serenidad inseparable del historiador concienzudo.

Fustiga con dureza no inmerecida en varios pasajes de su obra a los Reyes castellano y aragonés, poniendo de manifiesto los abusos de superioridad y verdadera alevosía de la conducta que siguieron con Sancho VIII; no menos acusa al Arzobispo D. Rodrigo y al de Tuy, cuyos apasionamientos pone de relieve; desmiente la fábula de Hoveden admitida por el P. Moret en cuanto a *los amores de la Mora*; y discurriendo siempre con lógica inflexible, demuestra errores de los unos, subsana deficiencias de los otros, señala exageraciones y ligerezas así de cronistas nuestros como arábigos, poniendo de manifiesto sin arrogancia ni pretensión alguna, que ha depurado cuanto ha leído, labor que es muy recomendable y que en crítica histórica es el más cierto y seguro camino para desenmarañar añejos acontecimientos, con torcida interpretación presentados por apasionados cronistas.

No se halla exento de algunos lunares, entre los cuales como más salientes se destaca lo poco limado de la expresión en la mayor parte de las páginas, si se exceptúan las primeras y últimas, en las cuales, sin abusar del hipérbaton como en las demás, está afortunado en el decir.

De las expuestas consideraciones desprendemos unánimes, que a este meritorio trabajo procede se adjudique el accésit.

(Continuará.)

FIESTAS EUSKARAS EN TOLOSA

LA circunstancia de estar en máquina el presente número al celebrarse las fiestas dispuestas para el presente año, nos impide hacer una relación extensa como fuera nuestro deseo. Por esta razón dejaremos para el número próximo la reseña detallada, limitándonos al presente a mencionar algunos actos ya celebrados.

Dieron principio las fiestas el día 24 del presente mes, con la apertura del Concurso de Agricultura y Ganadería instalado bajo la frondosa arboleda del incomparable Igarondo. Los pabellones, divididos en secciones, estaban admirablemente dispuestos. Aunque repitamos el tópico de otros años, no podemos menos de insistir en que el Certamen presente ha superado a todos los celebrados anteriormente. El éxito del Concurso ha sido, pues, superior a los precedentes, lo que debe colmar de satisfacción a la Corporación provincial.

El mismo día 24, el erudito crítico musical y notable compositor R. P. Otaño, S. J., dió en el Centro Musical Tolosano su anunciada conferencia acerca de la Música Vasca. Tanto el ilustre conferenciante, como los elementos musicales que tomaron parte en el acto, fueron objeto de unánimes muestras de aprobación.

A las tres y media de la tarde del siguiente día, se inauguró la « Exposición de trabajos de pintura y escultura de artistas vascos », instalada en pabellones de los Sres. de Goñi, en la calle de Larramendi. Asistieron las autoridades de la villa y numerosos invitados. El éxito de la Exposición supera a los cálculos más optimistas.

Al trazar las presentes líneas se disponen los actos religiosos de carácter foral y otras solemnidades, para cuya presidencia se traslada a la simpática villa la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.

E. E.

CRÓNICA

ESTAMOS a desgracia diaria, ocasionada por los diferentes medios de locomoción.

Iniciáronse con el terrible accidente ferroviario que el aciago día 13 se registró en la risueña villa de Irún, y desde aquella infesta fecha, todos los días son *treces* en cuanto a los dolorosos efectos del choque.

Chocan los trenes y chocan los tranvías, y chocan éstos con los automóviles, los automóviles con los coches, los coches con las bicicletas, las bicicletas con los peatones y éstos con el cuarto de socorro, punto final y obligado de estos lamentables sucesos.

Ya las gentes miran con supersticioso terror las vías públicas, y hay quien para atravesar la Avenida de la Libertad, después de mirar repetidas veces a diestra y siniestra, se persigna tres veces y reza un acto de contrición, antes de aventurarse en aquel *maremágnum* de coches, automóviles y tranvías que cruzan disparidos en opuestas direcciones.

* * *

Las trágicas consecuencias de aquel terrible choque, en que quedaron empotrados, respectivamente, dos coches del ferrocarril de Hendaya, el mismo día precisamente en que se inauguraba el servicio a la frontera, sumieron en inmenso dolor a familias conocidísimas de San Sebastián, Rentería y Tolosa.

La muerte despiadada arrebató en un momento vidas lozanas que se disponían a solazarse en las alegres fiestas irunesas. Una oración será el mejor tributo a su memoria.

La asistencia a los heridos puso de relieve la inmejorable organización del hospital de Irún, y la competencia y celo del sabio operador Sr. Juaristi y demás médicos que le acompañaron en su benéfica tarea.

La caridad con que el pueblo de Irún acudió desde el primer momento a remediar los dolorosos efectos de aquella terrible catástrofe, ha sido premiada por el Gobierno de la nación, agregando a los blasones de la Villa, el honroso título de « Muy Humanitaria ».

Gracias al esmerado cuidado de que han sido objeto, siguen mejorando notablemente los heridos, por lo que se considera asegurada su pronta y radical curación.

Entre los heridos figuran los jóvenes D. José y D. Francisco Salaverría, hijos de nuestro entrañable amigo D. Miguel, decano del Consistorio de Juegos Florales Euskaros. Ambos siguen en estado satisfactorio, esperándose que de un momento a otro serán trasladados a su casa, donde les esperan los afectuosos cuidados de sus cariñosos padres.

Éstos han tenido que soportar otra dolorosa prueba con el fallecimiento de la virtuosa Sra. D.^a Clotilde Salaverría, viuda de Jarauta y hermana de D. Miguel. Ya saben nuestro buen amigo y toda su respectable familia, la parte que tomamos en su justificado dolor.

* * *

Las tradicionales fiestas de San Fermín en Pamplona, han sido matizadas este año con una simpática nota de vasquismo : la representación de *Mirentxu*, celebrada ópera de Guridi.

Y la prueba del entusiasmo con que ha sido acogida la novedad, nos ha dado el hecho halagüedor de que, habiéndose anunciado dos representaciones, hubo que dar una tercera extraordinaria, para satisfacer los anhelos del público.

Esto debe alentar a todos los pueblos del país vasco a introducir en los programas de sus fiestas, números de sabor euskaro, en la seguridad de que al propio tiempo que rinden patriótico tributo a nuestra propia historia, colmarán los deseos del público manifestados con harta elocuencia en esta y otras ocasiones.

De todas suertes, merecen caluroso aplauso el Orfeón navarro, su presidente Sr. Arraiza y su incansable director Sr. Múgica, quienes han sido alma del pensamiento y han puesto todos sus esfuerzos para el más brillante éxito de la patriótica empresa.

Merecen asimismo calurosa felicitación, el joven maestro Guridi, autor afortunado que dirigió las representaciones, y los intérpretes señoritas Pepita Sanz y Teresa Tellaecchea, y los Sres. Barrena, Rica y Molina, que consiguieron dar gran relieve a sus respectivos papeles.

Con muy buen acierto han desaparecido de la ópera *Mirenxtu* aquellos diálogos erdéricos que hacían desentonar a la obra, por la duplicidad de lenguaje y por la mezcla de hablados y cantados que rebajaban su valor artístico. Hoy *Mirenxtu* es exclusivamente euskérica, y exclusivamente musical: es una ópera completa.

También Usandizaga ha reformado su *Mendi-Mendiyán*, y en las fiestas del actual Centenario tendremos ocasión de saborearla con el ropaje musical con que ha revestido toda la obra, excluyendo los consabidos diálogos.

Y una buena noticia final: persona de autoridad en la materia nos ha revelado, que los números nuevos son primorosos y algunos de ellos superiores a los anteriores.

Esto último, ya no nos parece mucho, nos parece *demasiado*.

A pesar de que a nuestro buen José Mari le creemos capaz de todo.

TEA



REVISTA DE REVISTAS

El *Hogar Español*. Madrid. Año VI. Núm. 42. Febrero de 1913.— Entre otras interesantes materias, trae un proyecto de casas baratas que trata de edificar. Acompaña la Memoria del ejercicio de 1912, en que se patentiza la marcha próspera de la Sociedad.

* * *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XX. Número 699. Febrero 28 de 1913. — Con el título de « Filosofía del euskera », publica un estudio filológico que dió a luz en nuestra Revista el notable euskerágrafo P. Mortara. Otros notables trabajos completan el recomendable sumario de esta acreditada revista.

* * *

Boletín del Centro de Información Comercial. Ministerio de Estado. Madrid. Año XV. Núm. 266. 10 de Abril de 1913.

* * *

La Avalanche. Pamplona. Año XIX. Núm. 433. Abril 8 de 1913.

* * *

Jaungoiko zale. Zornoza. Año II. Núm. 7. Marzo 2 de 1913. Publicación euskérica mensual de propaganda religiosa.

* * *

Euzkadi. Bilbao. Año IX. Núm. 18. Noviembre-Diciembre de 1912. Está dedicado a los infelices naufragos de la horrorosa catástrofe del

Cantábrico registrada el año último. Publica extensas relaciones de los supervivientes, actos piadosos dispuestos en su sufragio, suscripciones, etcétera, etc.

* * *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XX. Número 700. Marzo 10 de 1913. — Se felicita de la instauración en esta capital de una clase de euskera. Entre otros trabajos aparecen las anécdotas de Serafín Barroja, que D. Eugenio Gabilondo publicó en nuestra Revista.

* * *

Unión Ibero-Americana. Madrid. Año XXVII. Número 1. Marzo de 1913. — Extenso sumario con noticias y comentarios referentes a los pueblos iberoamericanos. Multitud de grabados ilustran su texto.

* * *

Juventud Vasca. Bilbao. Año I. Núm. 1. 27 Abril 1913. Órgano de la sociedad del propio nombre; inserta artículos históricos, de crítica, de literatura euskérica, etc., de conformidad con los ideales sustentados por la colectividad que representa.

* * *

El Santísimo Rosario. Vergara. Año XXVIII. Número 329. Mayo de 1913. — Entre los hermosos trabajos que forman su escogido sumario, encontramos una bellísima poesía dedicada a la Virgen de Aránzazu, de la que copiamos las siguientes estrofas :

« Entre grandes montañas colocado,
como el nido colgado
del árbol que canoras avecillas
divisan el Convento junto al cielo
teniendo como suelo
un mundo de gigantes maravillas.

» Un cuadro halagador de poesía,
muchas luces y alegría,
desnudo peñascal o verde alfombra
descubren el poder del Gran Artista ;
y cuanto ve la vista
unas veces deleita, otras asombra.

» Allí la excelsa Virgen Nazarena,
 la mística Azucena
 coloca el alto trono soberano;
 y desde allí vigila con ternura,
 y gracias y ventura
 derrama por doquier su augusta mano.

• • • • •

» ¡ Oh Virgen de Guipúzcoa, milagrosa!
 escucha bondadosa
 las notas de mi lira suplicante
 que buscan en tu inmenso poderío
 el celestial rocío
 que alienta y da valor al caminante. »

* * *

Jaungoiko zale. Zornoza. Año II. Núm. 8. Abril 6. 1913. — Publica trabajos de índole religiosa en recomendable euskera.

* * *

Euzkadi. Bilbao. Año X. Núm. 19. Enero-Febrero de 1913. — Eleizalde'tar Koldobika continúa publicando su trabajo gramatical acerca del euskera « De conjugación sintética ». Con el título « Impresiones de Euzkadi » se inserta un vehemente escrito de « Neu » contra el abandono en que las Órdenes religiosas tienen el euskera, lo que influye grandemente en la desvasquización del país. Termina con estas palabras : « Sean, pues, los frailes, jesuítas y curas, como Ministros de Dios Nuestro Señor, los que empiecen a euskerizar el ambiente de los conventos, residencias, universidades y parroquias; practiquen todos ellos el euskera, reintegrando a este idioma su vigor, ya que ellos, quizá llevados por la corriente de los tiempos e inconscientemente, han ejercido tanta influencia perjudicial contra nuestra lengua..... ».

« Por el campo etimológico » se titula un interesante trabajo de Arratia ta Agarre'tar Jon Mikail, en que se estudian los vocablos : *Aguare*, *Atso*, *Agin*, *Atzo*, *Areitz*, *Azeri* *Aide*. No son menos interesantes las « Notas euskéricas » de Omabeitia'tar Karmel, en que se demuestra brillantemente la naturaleza euškara de la voz *sendo*.

BIBLIOGRAFÍA

UNIÓN Ibero Americana ». Memoria correspondiente al año 1912. Madrid, Enero 1913. — Trátase ampliamente de « Intercambio comercial » y otras materias relacionadas con los fines de la Asociación, de la que publica también los estatutos.

* * *

« Euskal-Echea ». — Bosquejo histórico y recopilación de las opiniones de la prensa diaria, vertidas con motivo de la presentación pública de sus institutos de Llavallol (F. C. S.), hecha el 10 de Noviembre de 1912. Buenos Aires, 1913.

Ha producido en nosotros honda satisfacción la lectura de este interesantísimo folleto, en que se describen minuciosamente todos los trabajos realizados por nuestros hermanos de la Argentina, para la fundación de ese asombroso instituto bautizado con el gráfico y simpático nombre de « Euskal-Echea ».

El primer documento relacionado con tan patriótico proyecto, es un manifiesto que en Abril de 1900 se dirigió « a los vascongados nativos y originarios » sintetizando el objeto de la institución que debe ser « la expresión gráfica de las modalidades que caracterizan a nuestro pueblo, y pueda en consecuencia cobijar a toda la familia vascongada que así ayuda con el óbolo de la caridad en sus tribulaciones al hermano necesitado, le recoge y le cuida en su invalidez, y cría y educa sus huérfanos, como estimula y difunde las creencias, los hábitos y las costumbres que constituyen su existencia social, y forman de reflejo las peculiaridades que le disciernen la honrosa aureola de su prestigio ».

Ese hermoso pensamiento vese hoy felizmente realizado, merced a la constante e intensa labor de nuestros hermanos, que a los doce años de iniciada la idea han podido celebrar « la presentación pública o inauguración » (sin perjuicio de habilitar desde los primeros años los edificios que se iban construyendo, dando así cumplimiento a los proyectos señalados).

En la solemnidad dicha se pronunciaron elocuentes discursos, se leyeron inspiradas poesías, niños y niñas cantaron trozos de la ópera *Chanton Pipéri*, y se ejecutaron nuestras clásicas danzas.

Todo ello viene detallado en el folleto de que damos cuenta, así como la impresión favorabilísima que mereció a toda la prensa argentina.

A las felicitaciones recibidas en aquella ocasión, unan la nuestra, que a través de los mares les enviamos con un entusiasta *irrintzi*.

* * *

Han llegado a nuestra Redacción los cuadernos 33 y 34 del «Portfolio Fotográfico de España», dedicado a León y a Orense, respectivamente, obra que con sorprendente éxito publica la Casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona.

Integran el primero de ellos un detallado mapa a siete tintas, una completa descripción de la provincia y su capital, nomenclátor de los pueblos con su número de habitantes y si tienen estación férrea, y dieciséis hermosas vistas, entre las que descuellan la Catedral, restos de las antiguas murallas, claustros de la Catedral, monumento a Guzmán *el Bueno*, calle de Fernando Merino, Colegiata de San Isidoro, etc., etc.

El dedicado a Orense se compone, igual que el anterior, del mapa de la provincia a siete tintas, descripción y nomenclátor de los pueblos de la misma con el número de habitantes de cada uno de ellos, y dieciséis interesantes fotografías, descollando, entre ellas, el paseo de la Alameda, fachada de la Catedral, Diputación provincial, pórtico de la Gloria, el Seminario, etc., etc.

El precio de cada cuaderno, con cubierta impresa a cuatro tintas, es el de cincuenta céntimos.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las Librerías, Centros de suscripciones y al editor, Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

T.

AZAK ETA NAZTE

ZIGARRO zikiñ orrek ondatzen au i. Ez bauke erreko, onezkeron Konchan dan echerik ederrenaren jabe itzake.

—¿Eta ik, ez aldek erretzen?

—Nik ez.

—Orduban erakutzi nazak ire Koncha-ko echia.

Ostatu batian :

* * *

—¿Lo egitia gatik, zer cramango nazu?

—Sei errial.

—Eta..... ¿lorik egiten ez badet?

* * *

—Nere izena *eme*-rekin asten da.

—Mainañi, Mikela, Moñika, Mañuela.

—Bai zera; *Eme*..... teria.

LA CASA BAROJA

Del diario de Bilbao *Euzkadi* :

« *Editorial*. — La « Casa Baroja », de Donostia, celebra este año su aniversario (1), y sólo puede recordar triunfos. ¿Por qué — se nos ocurre a nosotros preguntar — esta ya famada editorial no extiende su acción a todo el país vasco? ¿Por qué dejar monopolizan nuestra lectura, que es mucha y creciente cada día, casas extranjeras, a veces?

¿No sabremos hacer aquí lo que hace la « Biblioteca Renacimiento » y « La Popular », etc.

La « Casa Baroja » debe considerar esto con detenimiento. »

(1) Celebró su centenario el año último. — (N. de la D.)

SOCIEDAD DE OCEANOGRÁFIA DE GUIPÚZCOA

DE METEOROLOGÍA

LAS GALERNAS DEL CANTÁBRICO

“AVE MARIS STELLA“

(Conclusión.)

Al considerarla etiológicamente, señalar algunas de sus causas y manifestar que los nortazos (así llaman en Méjico a los vientos que en su golfo soplan con ímpetu, y a veces con alguna persistencia) son en aquellas regiones lo que aquí llamamos galerna, y al declarar que los vientos pamperos de la Argentina revisten los mismos caracteres que nuestras galernas, se ha descubierto algo de su esencia.

Mas, como la cuestión queda aún obscura, el paciente lector me disimulará la pesadez con que le abrumo apartando los extremos de este artículo.

¿Qué es *galerna*? En el Cantábrico es el viento que sopla con mayor o menor ímpetu y brusquedad de entre O. y NO.

Para el NO. de Francia puede definirse de igual manera. Más arriba, en latitudes más elevadas, aparece con los mismos caracteres.

¿En qué convienen todos al definirla? Convienen y concuerdan en asentar que la galerna es un viento más o menos impetuoso, que sopla repentinamente, saltando de un cuadrante a otro, o de un extremo a otro en un cuadrante, o rompiendo el silencio de una calma.

Bajo este punto de vista puede darse el nombre de galerna a vientos que, en distintas partes del globo, reúnen estas cualidades. Pero más.

¿Qué es en el Cantábrico y qué es en otras regiones? En todas partes del globo, en substancia, excepción hecha de la dirección del viento, es, como queda dicho, un viento más o menos impetuoso, etc., etcétera? ¿A qué obedece? En general obedece a que un centro de bajas presiones huye rápidamente perseguido por un anticiclón absoluto o relativo. ¿Y en el Cantábrico?.... ¿a qué se reduce este misterioso fenómeno? Pues a esto:

Se forma un centro de bajas presiones en el Golfo de Gascuña, pasan más o menos horas en desenvolverse, y, al tener abierta la ruta para el Mediterráneo, huye presurosamente seguida de un anticiclón. Entonces sopla la galerna y su importancia está en razón directa de la diferencia y proximidad de ambos centros, ciclónico y anticiclónico.

La formación de un centro de bajas presiones en el Golfo de Gascuña, se verifica de tres maneras, a saber: primera, en cuanto se forma un centro primario; segunda, en cuanto aparece un secundario, y tercera, en cuanto alguna depresión de tierra adentro sube al Golfo de Gascuña y se refunde con el núcleo de aquella región. Esto último tan solamente en verano.

En invierno, sólo las dos primeras maneras son conocidas.

En otro lugar de este artículo he tocado el punto relativo al salto brusco de los vientos de un cuadrante a otro, etc.; pero para poner más de manifiesto este caso, voy a emitir algunas observaciones acerca de este punto.

Aquí se presenta una irregularidad, y ésta consiste en que los vientos inferiores, debiendo (1) dirigirse a la región anterior y casi perpendicularmente a la dirección del vórtice, se dirijan a la región posterior del ciclón. Se entiende esto, en cuanto el observador está situado (en el hemisferio Norte) de suerte que, una recta trazada entre el vórtice y el observador, sea paralela al meridiano. En este caso, mirando de frente al vórtice, la parte anterior es la que corresponde al brazo derecho del observador, en cuya dirección corre el centro perturbador.

Ahora bien; debiendo las nubes dirigirse a esa región anterior, se dirigen a la parte opuesta. ¿Cómo se explica esta anomalía?

Se explica, y fácilmente, si bien en muchos casos la ignorancia de esta dicha llamada anomalía (que en realidad no lo es), puede expo-

(1) Cuando digo «debiendo», me refiero a la regularidad de los ciclones intertropicales.

ner a las confusiones más peligrosas. Esta irregularidad proviene de dos causas. Una de ellas es la pereza de las espiras ciclónicas en obedecer al llamamiento o atracción del vórtice; la segunda son, como se ha indicado, las traslaciones bruscas del mismo vórtice.

Me explicaré :

Supongamos que el vórtice de un ciclón va de O. a E., y a gran velocidad, por el S. de las Islas Británicas. Pues bien; según la ley general, el viento, en la región inferior, es decir, en la superficie de la tierra, debiera soplar dirigiéndose hacia la región anterior del ciclón, y así lo hace en las regiones próximas al vórtice, pero no así en las remotas.

De esta manera, aquí, en las costas del Golfo de Gascuña (insisto en el caso presentado), debería, por la ley general, si no existiera la dicha pereza, soplar el viento en el sentido indicado; pero no se verifica así : sopla, por el contrario, dirigiéndose a la región posterior del ciclón, porque a la distancia que separa estas costas de las inglesas, la pereza de las corrientes inferiores en obedecer al centro, aparece como aumentada, y, por regla general, el viento salta bruscamente de un cuadrante a otro y del S. al O.N.O., cuando las traslaciones vorticales son muy bruscas. Aunque aquí hable de los vientos inferiores, no se crea que dicha pereza aparece menos en las corrientes superiores a cuatro, cinco y seis mil metros sobre el nivel del mar.

A esas alturas la pereza es tal, que la *obediencia* (permítaseme la frase) se retrasa hasta cuatro y cinco horas.

He recalcado sobre las corrientes inferiores, porque éstas son las que ocasionan las desgracias que lamentamos, y otras que hubiéramos de lamentar a no ser atendidos los anuncios de este Observatorio.

He aquí una de las causas de los saltos bruscos.

La segunda no ha menester explicación alguna; la consecuencia es obvia.

* * *

Hay otra clase de galernas y que dependen ordinariamente de un alza barométrica en una región próxima al observador, y siempre al occidente del mismo. Esta alza barométrica se produce al formarse una masa nefólica, un cúmulo-cirrus de gran extensión. Aquí, en este caso, entra, sí, la electricidad, pero no como causa, sino tan solamente como

efecto. La diferencia del potencial eléctrico de que habla el Sr. Ricart y Giralt, nada tiene que ver en estos casos....; mas.... ni en otros.

No habría descargas eléctricas si no hubiera cúmulo-cirrus de primer orden, y la formación de éstos depende, en primer lugar, de la baja de temperatura, de abajo arriba, sin solución de continuidad.

En segundo lugar, la formación de los cúmulo-cirrus resulta de que una corriente aérea que tropieza con una masa relativamente estacionaria es obligada a elevarse, por cuanto arrastrada y luego contrariada, no le cabe otra forma de movimiento. En este caso, la formación de los cúmulo-cirrus es violenta y en general brusca; en los demás casos, sosegada. Refiriéndome ahora al *pampero*, he de hacer notar que hay dos *pamperos*: uno seco, como la galerna seca de aquí, y otro de turbonada. Esta última es provocada como la galerna de turbión del Golfo de Gascuña, en cuanto ella levanta cúmulo-cirrus de primer orden, y da lugar a descargas eléctricas.

Ahora, dada esta noticia, vemos las diferentes causas de vientos fuertes y bruscos del ONO. en el Golfo de Gascuña, y después de haber considerado las causas generales de las galernas en la *pereza* de las corrientes aéreas en obedecer a su centro ciclónico, y en las *translaciones bruscas* de los vórtices, más o menos importantes, más o menos regulares; tenemos a la vista esta otra causa de las galernas: la formación de un cúmulo-cirrus importante hacia el ONO. del observador, y sin más causa, en cuanto quedando más o menos estacionaria la presión en el lugar del observador, sube la presión en la región en que se forma el cúmulo-cirrus. Estos casos fueron frecuentes entre 1882 y 1886. Hoy son bastante raros y de poca intensidad.

Esto mismo sucede en todas las regiones del mundo, en que se forman cúmulo-cirrus de mucha consideración. La potencia de su masa la entiendo en el mismo sentido que en Geología o Minería, en cuanto su base sea baja y su cima elevada. Esta condición, como la de ser horizontalmente extensa, son indispensablemente necesarias para que la galerna, de esta manera causada, sea importante. Estas galernas no duran más que la causa que las produce; al pasar la nube, abandona sus fatigas el aire.

* * *

« Yo ignoro, dice el Sr. Ricart y Giralt, si el reverendo Orcolaga sabe más o menos la difícil ciencia de la Meteorología.... » Respecto